

EXP-UNC 32590/2016.

Córdoba, 21 de junio de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE) a las ciudades de Orlando (Estados Unidos) por el lapso 21 de junio al 10 de julio de 2016 y San Pablo (Brasil) por el lapso 11 al 16 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada organizará y conducirá sesiones de asesoramiento a estudiantes de Doctorado en la Universidad Central de Florida y participará de la segunda Conferencia Mundial sobre Educación en Física;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. GANGOSO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Zulma GANGOSO (Profesora Titular DE, legajo 10439), se traslade en comisión a las ciudades de Orlando (Estados Unidos) por el lapso 21 de junio al 10 de julio de 2016 y San Pablo (Brasil) por el lapso 11 al 16 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 338/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF